

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/03857 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-0743 de fecha 11/03/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Diego Ortí Moreno y Sara Puchalt Moreno en el concejal del Ayuntamiento de Carlet, Josep Mur Diaz Hellín. El acto tendrá lugar, a petición de los contrayentes, el sábado 26 de abril de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 22 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.